



RES - 2025 - 95 - CD-ECO # UNNE

Sesión 06-03-2025.

VISTO:

La Resolución 2025-154-D-ECO#UNNE, dictada por la Señora Decana Ad-Referéndum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución 2025-154-D-ECO#UNNE ha sido tratada y aprobada en Sesión Ordinaria de fecha 06-03-2025;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º: Ratificar en todas sus partes la Resolución 2025-154-D-ECO#UNNE, dictada por la Señora Decana, “Ad-Referéndum” del Consejo Directivo, que textualmente expresa: "RES-2025-154-D-ECO#UNNE. VISTO: La Resolución N° 2024-938-CS#UNNE-; y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 2024-938-CS#UNNE, se convoca a evaluación docente al Licenciado JAVIER ADRIAN PERSI, para la permanencia en su cargo de PROFESOR ADJUNTO con Dedicación Simple de la Unidad Curricular INGLES 1-C Exterior-; Que por Resolución N° 2024-1157-D-ECO#UNNE, se declara abierto el periodo de inscripción a dicha convocatoria del 13 al 27 de febrero de 2025; Que el Licenciado JAVIER ADRIAN PERSI se encuentra en uso de licencia sin goce de haberes en el cargo convocado a evaluación, según Resolución N° 495-22 -CD y solicita se suspendan los términos del plazo de inscripción de la convocatoria a evaluación docente, mientras goce de licencia, en un todo de acuerdo a lo establecido por el Artículo 119º de la Resolución N° 2024-832-CS#UNNE; Por ello: LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS“AD-REFERENDUM” DEL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ARTICULO 1º: Suspender los términos del plazo de inscripción de la convocatoria a



evaluación docente efectuada al Licenciado JAVIER ADRIAN PERSI, para la permanencia en su cargo de PROFESOR ADJUNTO con Dedicación Simple de la Unidad Curricular INGLES 1 -C Exterior- Resolución N° 2024-938 -CS#UNNE, mientras se encuentre en uso de licencia sin goce de haberes, en un todo de acuerdo a lo establecido por el Artículo 119° de la Resolución N° 2024-832-CS#UNNE.
ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese y archívese."

ARTICULO 2º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERONICA M. L. GLIBOTA LANDRIEL
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

Hoja de firmas